



rrp/mrb
S 93ª/373ª

Oficio N° 20.908

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, correspondiente al boletín N° 17.870-05, con la salvedad de las siguientes, que ha rechazado:

ARTICULADO

**ARTÍCULO 13
(Artículo 14 del Senado)**

Inciso primero

Número 11

El reemplazo de su oración final.

ARTÍCULO 37, NUEVO

Su incorporación.

ARTÍCULO 45, NUEVO

Su incorporación.

ARTÍCULO 52

(Artículo 55 del Senado)

Su reemplazo.

ARTÍCULO 57, NUEVO

Su incorporación.

ARTÍCULO 58, NUEVO

Su incorporación.

ARTÍCULO 59, NUEVO



Su incorporación.

PARTIDAS

**PARTIDA 02
CONGRESO NACIONAL**

Su reemplazo.

**PARTIDA 21
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Capítulo 05

Programa 01

Su rechazo, reduciendo a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes.

**PARTIDA 29
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO**

Capítulo 03

Programa 05

Subtítulo 24

Ítem 01

Asignación 237

Su rechazo, reduciendo a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes.

Asignación 239

Su rechazo, reduciendo a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes.

Asignación 240

Su rechazo, reduciendo a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes.

Subtítulo 33

Ítem 01

Asignación 003



Su rechazo, reduciendo a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes.

PARTIDA 32
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Su reemplazo.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Boris Barrera Moreno
- Felipe Donoso Castro
- Jaime Sáez Quiroz
- Juan Santana Castillo
- Frank Sauerbaum Muñoz

Hago presente a V.E. que las siguientes disposiciones del proyecto de ley fueron aprobadas con el voto a favor de 120 diputadas y diputados, respecto de un total de 151 en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental:

De la Partida 19:

- La Glosa, nueva, asociada al Ítem 02, Subtítulo 31, Programa 04, Capítulo 01.

De la Partida 21:

- El inciso final, nuevo, de la Glosa 14, asociada a la Asignación 006, Ítem 09, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 01.

De la Partida 18:

- La Glosa, nueva, asociada a las Glosas comunes a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo.

- La Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 002, y al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002, Programa 04, Capítulo 01.

- La Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 106, y al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 106, Programa 04, Capítulo 01.

- El inciso primero, nuevo, de la Glosa 04, asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 003, y al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 003, Programa 02, Capítulo 1.

Por su parte, las siguientes disposiciones del proyecto de ley fueron aprobadas con el voto a favor de 120 diputadas y diputados, respecto de un total de 151 en ejercicio, por tratarse de normas de quorum calificado, dándose así cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental:

De la Partida 11:

- La Glosa, nueva, común a la Partida.

De la Partida 13:

- La Glosa, nueva, común a la Partida.

De la Partida 16:

- La Glosa 07, nueva, asociada a la Asignación 014, Ítem 01, Subtítulo 23, Programa 01, Capítulo 02.



Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 338/SEC/25, de 25 de noviembre de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de
Diputados